



AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE LA SIERRA (CÁCERES)

C/ Juan Carlos I, 1
Teléfono: 927312131

ayuntamiento@conquistadelasierra.es

NIF: P1006700G

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Que estando próximo a cumplirse el contrato de la Bibliotecaria y, con el fin de no suspender las actividades que se vienen realizando a favor de los vecinos, es necesario y hasta tanto se conceda la subvención de Diputación Cultura, prevista para finales de mes de marzo o primeros de abril,

RESUELVO, de acuerdo con las atribuciones que me otorga el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convocar oferta de empleo público para cubrir la plaza de bibliotecaria para desempleados empadronados y residentes en la Localidad, por un periodo de TRES MESES, de acuerdo con las bases que a continuación se detallan.

1º.- Comprobación de la documentación solicitada, la cual se compone de:

- A).-Solicitud .
- B).- Certificado de empadronamiento.
- C).- Demanda de Empleo en vigor.
- D).- Memoria de actividades a realizar

No será admitido para las pruebas practicas aquel aspirante a la plaza que no hayan presentado la documentación en tiempo y forma.

2º.- Las pruebas practicas comprenderán el manejo de ordenador y aquellas pruebas que el tribunal crea necesarias.

La documentación se presentará en el Ayuntamiento antes de las 12 horas del día 3 de enero y la selección se celebrará el día 8 de enero de 2020.

El Tribunal Calificador este formado por: Presidente Dª Montaña Castro Casero Trabajadora Social , Secretario D. Angel Alberto Marrodan Castaño, secretario-interventor del Excmo. Ayuntamiento de Conquista de la Sierra y como vocal: Dª María Concepción Peral Piñas Técnico de Administración del Excmo. Ayuntamiento de Conquista de la Sierra..

Conquista de la Sierra, 22 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE,

